FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- julio de 2025 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

La FIFA amplía normas transitorias en respuesta a la continuación de la guerra en Ucrania

Ante la continuación del conflicto en Ucrania, la FIFA ha decidido extender hasta el 30 de junio de 2026 la aplicación del anexo 7 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ), con el fin de seguir protegiendo a jugadores, entrenadores y clubes afectados.

La decisión se produce tras las exhaustivas consultas y conversaciones constructivas mantenidas con las partes interesadas del fútbol, entre las que figuran federaciones miembros de la FIFA, ligas, clubes y representantes de los jugadores.

En virtud de estas disposiciones ampliadas, los jugadores y entrenadores extranjeros conservarán el derecho a suspender unilateralmente sus contratos laborales con los clubes afiliados a la Federación Ucraniana de Fútbol (UAF) o la Federación Rusa de Fútbol (FUR) hasta el 30 de junio de 2026.

Para ejercitarlo, deberán comunicárselo a sus clubes por escrito antes de, como máximo, el 1 agosto de 2025. El plazo garantiza que estas decisiones se adopten con transparencia y sin dilación, impide que se produzcan abusos y aporta claridad jurídica a todas las partes.

La repercusión económica de la Cámara de Compensación de la FIFA supera la barrera de los 500 millones de USD

La Cámara de Compensación de la FIFA, desde su creación en 2022, distribuyó más de 500 millones de dólares a clubes de todo el mundo, triplicando lo entregado anteriormente. Este sistema automatizado mejoró la transparencia y el reconocimiento a los clubes formadores de jugadores.

Supervisada por autoridades francesas, la Cámara centralizó los pagos por formación, facilitando su gestión y garantizando justicia financiera en los traspasos. Gianni Infantino resaltó su impacto positivo, especialmente para clubes modestos.

En 2025, la FIFA impulsó aún más este sistema mediante un nuevo portal digital y seminarios de capacitación con más de 2.400 participantes de 150 países, promoviendo buenas prácticas globales.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

Gianni Infantino insta a "proteger y valorar nuestro deporte" en su discurso para el Diploma de la FIFA en Gestión de Clubes

En Nueva York, Gianni Infantino, Presidente de la FIFA, se dirigió a los participantes de la tercera edición del Diploma en Gestión de Clubes, destacando la importancia de proteger y valorar el fútbol. Este programa estuvo dirigido a exjugadores, entrenadores y ejecutivos que buscan liderar desde roles administrativos en clubes.

El Presidente elogió el compromiso de figuras del fútbol que decidieron seguir formándose para aportar al deporte desde una nueva perspectiva, subrayando el valor del aprendizaje continuo y el liderazgo con propósito.

También recordó que el fútbol tiene el poder de generar felicidad en millones de personas y que quienes trabajan en este sector tienen el privilegio de contribuir a ello desde sus funciones.

El evento coincidió con el Mundial de Clubes FIFA, y contó con la presencia de exfutbolistas destacados como Casemiro y David Luiz, quienes participaron también en el Programa Ejecutivo para Futbolistas, orientado a fortalecer su transición a cargos directivos.

La FIFA y los sindicatos de jugadores de todas partes del mundo se reúnen en Nueva York para tratar asuntos importantes

En Nueva York, en vísperas de la final del Mundial de Clubes FIFA, Gianni Infantino y representantes de la FIFA se reunieron con sindicatos de jugadores de todo el mundo para tratar asuntos prioritarios relacionados con el bienestar de los futbolistas.

Se debatieron medidas para mejorar la salud, el descanso y la recuperación de los jugadores, incluyendo un mínimo de 72 horas entre partidos, 21 días de vacaciones al final de la temporada y un día de descanso semanal.

También se abordó la necesidad de equilibrar las competiciones de clubes y selecciones, y de ofrecer más oportunidades a jugadores que no participan en el máximo nivel internacional. Se destacó la importancia de considerar factores como el clima y los viajes largos al planificar el calendario internacional.

Además, se discutieron temas como la representación de los jugadores en órganos de decisión de la FIFA, la reforma del sistema de transferencias, el desarrollo del fútbol femenino, y la mejora de condiciones laborales a través de acuerdos colectivos. Finalmente, se reafirmó el compromiso con la igualdad, la protección contra el acoso y el pago puntual de salarios.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

Seminario de medicina deportiva y antidopaje en Quito

En el marco de la CONMEBOL Copa América Femenina 2025, mediante el programa de capacitaciones de CONMEBOL Evolución, la Comisión Médica de la CONMEBOL, en conjunto con la Comisión Médica de la **FEF**, se realizó un Seminario Médico y de Antidopaje los días 9 y 10 de julio de 2025, en la ciudad de Quito, Ecuador.

El seminario se consolidó como un espacio de referencia técnica y científica en el ámbito del fútbol femenino, reafirmando el compromiso con la educación continua, la prevención médica y el fortalecimiento del alto rendimiento en el deporte femenino impulsados.

El evento se desarrolló bajo el título: “II Congreso Internacional de Ciencia Aplicada al Alto Rendimiento Femenino”, y contó con la participación de médicos de clubes, selecciones nacionales, así como especialistas en medicina del deporte de toda Sudamérica.

Durante ambas jornadas se abordaron temas clave para el desarrollo integral del fútbol femenino, desde un enfoque interdisciplinario.

La FIFA despliega un exhaustivo programa contra el dopaje durante el Mundial de Clubes FIFA 2025

La FIFA, con el apoyo de organizaciones antidopaje de todo el mundo, implementó un extenso programa de control antidopaje para el Mundial de Clubes FIFA 2025. Este incluyó controles sin previo aviso a jugadores en sus países, en coordinación con 16 entidades, así como pruebas durante el torneo con el respaldo de la USADA.

En total, se realizaron 738 controles, de los cuales 400 fueron gestionados directamente por la FIFA. Se efectuaron pruebas tanto en competición (252) como fuera de ella (173), recolectando 1.159 muestras de orina y sangre en estadios, hoteles e instalaciones de entrenamiento.

Los 32 equipos participantes fueron sometidos a controles antes y durante el torneo. Todas las muestras se analizaron en laboratorios acreditados por la AMA, destacando el de la Universidad de California, garantizando resultados rápidos y confiables.
Este esfuerzo reafirmó el compromiso de la FIFA con un fútbol limpio, transparente y conforme a los estándares internacionales en materia de dopaje.

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

La FIFA reitera su llamamiento al diálogo con organismos legítimos que prioricen el bienestar de los jugadores

La FIFA manifestó su profunda decepción ante el tono cada vez más divisivo y contradictorio adoptado por la directiva de FIFPRO.

Consideró que, en lugar de promover un diálogo constructivo en beneficio del fútbol y del bienestar de los jugadores, FIFPRO optó por una estrategia de confrontación pública basada en campañas de relaciones públicas carentes de sustancia, orientadas principalmente a preservar intereses propios y posiciones internas, alejándose de su responsabilidad esencial hacia los futbolistas.

El sábado 12 de julio de 2025, tras reiterados intentos infructuosos por entablar un diálogo respetuoso y productivo con FIFPRO, la FIFA llevó a cabo una reunión en Nueva York con diversos sindicatos de jugadores. Presentó y ratificó una serie de medidas concretas, con un enfoque progresista, orientadas a salvaguardar el bienestar físico y mental de los futbolistas a nivel mundial.

Entre las iniciativas destacadas se incluyeron: la implementación de un descanso mínimo obligatorio de 72 horas entre partidos; un periodo vacacional obligatorio de al menos 21 días al finalizar cada temporada; la consideración de factores como los viajes intercontinentales y las condiciones climáticas en la planificación del calendario internacional; el avance en la reforma del sistema de transferencias; el desarrollo de programas educativos para jugadores jóvenes y profesionales; entre otros.

La FIFA manifestó su sorpresa y decepción ante la reacción de FIFPRO, que respondió con ataques personales a una serie de reformas concretas impulsadas por la FIFA en favor de los jugadores. En lugar de valorar estos avances, FIFPRO optó por una postura confrontativa, priorizando su imagen y conflictos internos.

La FIFA destacó que sus acciones como la introducción de protocolos por conmoción cerebral, la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en torneos, el Fondo para Futbolistas y medidas contra el racismo—representan compromisos reales, no promesas vacías.

Asimismo, cuestionó la falta de transparencia de FIFPRO e instó a esta organización a publicar sus estatutos, informes financieros y la lista de miembros que representa.

Finalmente, la FIFA reafirmó su compromiso de poner a los jugadores en el centro del desarrollo del fútbol e hizo un llamado a la unidad y al diálogo constructivo, invitando a FIFPRO a sumarse de manera responsable

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

CIRCULARES

Circular n.º 1936 FIFA

La FIFA informó a sus asociaciones miembro varias disposiciones clave relacionadas con el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ), en especial a las disposiciones relativas a la indemnización por formación, la categorización de los clubes y los periodos de inscripción. Recordó que el uso del Sistema de Correlación de Transferencias (TMS) es obligatorio, y que en dicho sistema deben registrarse tanto los periodos de inscripción como la categorización de los clubes establecidos por cada federación. Además, enfatizó la obligación de mantener información precisa y actualizada en el sistema nacional de registro (NRS), incluyendo la categorización de los clubes afiliados.

La circular de la FIFA se puede encontrar en este enlace.

Circular n.º 1937 FIFA

La FIFA ha realizado enmiendas al Reglamento de la Cámara de Compensación para mejorar su funcionamiento y clarificar sus disposiciones. Se ha precisado el uso del portal de clientes como medio oficial de comunicación con clubes y federaciones, además de incorporar nuevas definiciones relacionadas con la evaluación de cumplimiento. También se han ajustado las responsabilidades de la Secretaría General y la Cámara de Compensación respecto a la recopilación de datos de contacto de los clubes. Finalmente, se han actualizado artículos y definiciones para reflejar los cambios en el modelo de relaciones con los clientes y la denominación de documentos emitidos.

La circular de la FIFA se puede encontrar en este enlace.

El Reglamento de la Cámara de Compensación de la FIFA lo podrá encontrar en este enlace.

Circular n.º 1938 FIFA

La FIFA socializa la prohibición de toda publicidad de apuestas, juegos de azar, tabaco, alcohol, narcóticos y mensajes políticos, racistas o religiosos en los uniformes arbitrales, sala de vídeo y área de revisión del VAR. También se restringe el uso de publicidad que genere conflictos de interés con los equipos. Estas medidas buscan preservar la integridad, imparcialidad y profesionalismo del arbitraje.

La circular de la FIFA se puede encontrar en este enlace.

Fuentes:

- FIFA. (2025). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de https://www.fifa.com/es/legal.
- CONMEBOL. (2025). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias.